



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO  
Bello, Marzo dieciocho de dos mil veintidós

Radicado: 2018-00287.

Asunto : Fija fecha de remate.

La apoderada de la parte ejecutante, por medio de escrito presentado vía correo electrónico institucional, el día 17 de Julio del 2021, solicito el remate de los inmuebles identificados con los Folios de Matricula Inmobiliaria Nos 01N-5407159 y 01N-5407322 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Norte.

Efectuado el control de legalidad previsto en el inciso 3 del artículo 448 del C. G. del P., no se observaron irregularidades en desarrollo de las diferentes etapas del proceso, que pueda invalidar lo actuado.

De conformidad con el artículo 448 del Código General del Proceso, dada la solicitud elevada por el apoderado judicial de la parte ejecutante, se señala el día de 21 Abril de 2022 a las 2:00 PM para llevar a efecto la citada diligencia.

En esa diligencia se atenderá, las directrices dispuestas por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, en especial las de la Circular PCSJC-21 No 26 de la Presidencia de la citada sala.

La presente diligencia se realizará de forma virtual por la plataforma lifesize en el link <https://call.lifesizecloud.com/13825468>

Se solicita a los interesados, que estén conectados 15 minutos antes de la hora de la audiencia, con los medios tecnológicos idóneos, así como en un sitio que permita la realización de la audiencia sin interferencias de ruidos u otros distractores.

El inmueble a rematar se encuentra avaluado en la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTOS TREINTA Y UN MIL SESENTA Y SIETE PESOS ( \$ 254.131.067.00 pesos ). Sera postura admisible la que cubra el 70% del citado avalúo, es decir, ciento cuarenta y cuatro millones novecientos pesos ( \$ 177.891.746.09 pesos ), previa consignación del 40% ( \$ 101.652.426.08 pesos ) en el Banco Agrario de Colombia SA.

Se advierte que anexo a la publicación del aviso debe allegarse un certificado de tradición y libertad actualizado del inmueble, expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate, el

cual deberá presentarse en formato PDF al correo electrónico del juzgado [j02cctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02cctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Elabórese el aviso de remate en la forma indicada en el art 450 del Código General del Proceso, el cual se publicará por una sola vez en un día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate, en uno de los periódicos de más amplia circulación ( El Colombiano ) en el lugar.

De conformidad con el artículo 451 del Código General del Proceso, se ADVIERTE a los interesados que deberán consignar previamente en dinero, a órdenes del juzgado, el 40% del avalúo del respectivo bien.

Para hacer postura, los interesados deberán presentar las ofertas en sobre cerrado o presentar las ofertas por medio de MENSAJE ELECTRÓNICO EN UN ARCHIVO EN FORMATO PROTEGIDO POR CONTRASEÑA O CLAVE dirigido al correo del juzgado, LA CONTRASEÑA O CLAVE para abrir el archivo de la oferta. Todo lo anterior, de conformidad con los artículos 451 y 452 del Código General del Proceso

Las ofertas se podrán presentar antes de iniciar la diligencia o dentro de la hora siguiente a su iniciación.

Las partes pueden consultar el proceso, el cual queda a su disposición, de forma virtual, ingresando a la página web de la Rama Judicial, links juzgados civiles del circuito, link Antioquia Distrito Medellín y micrositio Juzgado Segundo Civil del Circuito de Bello link REMATES 2022.

Finalmente, se ordena a las partes del proceso presentar una liquidación del crédito actualizada a la fecha de realización de la diligencia de remate.

NOTIFÍQUESE



JOSE MAURICIO GIRALDO MONTOYA  
JUEZ

PCM



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO  
BELLO – ANTIOQUIA

CERTIFICO

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS ELECTRONICOS NRO 25 PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BELLO ANT. EL DÍA 22 MES Marzo DE 2022. DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.

FERNEY VELASQUEZ MONSALVE  
SECRETARIO